

Santiago, 12 de Noviembre de 2004

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°4

Consejeros Asistentes: Clara Budnik, Enrique López, Arturo Navarro, Drina Rendic, Santiago Schuster, Agustín Squella, Paulina Urrutia y José Weinstein

Consejeros Excusados: José Balmes, Humberto Gianinni, y Emilio Lamarca.

Presidio la sesión: José Weinstein, Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Se realiza esta cuarta sesión extraordinaria en Santiago, según lo acordado por la unanimidad de los consejeros en la 10ª sesión ordinaria.

Se incorporó a la sesión el equipo redactor del Documento de Política Cultural, Barbara Negrón y Ricardo Brodsky.

• DOCUMENTO DE POLÍTICA CULTURAL

El Ministro señaló a los consejeros que las observaciones planteadas en la 10ª sesión ordinaria y las enviadas por los consejeros posteriormente, fueron incorporadas al Documento que fue remitido al Directorio el Lunes 8 de Noviembre.

El señor el Ricardo Brodsky explicó las modificaciones realizadas al documento.

El Presidente propuso que se revisara el Documento capítulo a capítulo, iniciándose la conversación.

Los consejeros plantearon una visión positiva del documento en su segunda versión. Se estimó que se habían recogido adecuadamente las observaciones de la reunión anterior, realizándose las siguientes nuevas observaciones que se detallan según el capítulo:

• Antecedentes

- Se hicieron observaciones de redacción
- Se solicitó resaltar algunas ideas como la problematización del acceso a la educación y de la familia.
- Se incorporó la idea de la inserción de Chile en el mundo dentro de los antecedentes.



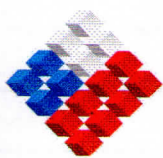
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

- Principios
 - Se aprobaron, sin cambios.

- Objetivos
 1. Se agregó el objetivo de consolidar la estructura interna del servicio integrando a las diferentes disciplinas artísticas.
 2. Se agregaron los conceptos artes tradicionales y folclore a la enumeración de las disciplinas artísticas y se fusionaron los puntos relativos a los nuevos talentos
 3. Se pidió en general reconocer las instancias y esfuerzos existentes lo que implicó cambios en la redacción.
 4. Se modificó el título por “reconocer y proteger las culturas originarias” y se incorporaron los conceptos de multiculturalismo y biculturalismo.
 5. Se cambió, por considerarla más actualizada, la definición de industrias culturales de Brunner por la de Canclini y se agregaron frases textuales propuestas por Santiago Schuster. Se cambió, además el concepto de hispanohablante por iberoamericano.
 6. Se propuso como tema a discutir (susceptible de convertirse en meta) el rol de la TV en la difusión del arte.
 7. Se agregó como tema, la creación de fondos concursables orientados al desarrollo de las audiencias y el del fomento a la información cultural (agenda, carteleras, etc.)
 8. Se modificó lo referido a “medidas legales” por “incentivar medidas de protección”.
 9. Se cambió completamente la definición de sector privado.
 10. No hubo cambios.
 11. Se cambió latinoamericano por iberoamericano.

La consejera Drina Rendic solicitó se incorporara un nuevo objetivo que tratara solamente el tema de Gestión Cultural.

Finalmente, el Directorio resolvió proseguir con el itinerario posconvención, enviando este Documento de Política Cultural a los distintos Consejos, con el fin de recibir las observaciones y comentarios de los consejeros. (se adjunta Documento de Política Cultural)



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Acuerdo 01-04EX: Se aprueba por unanimidad el Documento de Política Cultural, que debe ser enviado al Comité Consultivo Nacional, al Consejo del Libro y la Lectura, al Consejo de Fomento de la Música Nacional y a los Consejos Regionales, continuando con el itinerario posconvención.

PATRICIO VILAPLANA BARBERIS
Secretario del Directorio

JOSÉ WEINSTEIN CAYUELA
Presidente del Directorio